

NORMAS DE TIEMPOS Y PERIODOS MINIMOS DE PERMANENCIA ACONSEJADAS PARA LA OBTENCION DE KYUS EN LOS NIÑOS QUE COMIENZAN CON 12 AÑOS (4)

A	EDAD CUMPLIDA PARA PRESENTARSE A EXAMEN	11/12	12						13		14		15	16	TOTAL	OBSERVACIONES
B	CINTURONES Y ETIQUETAS DE KYUS	B	B/A	A	A/N	N	N/V	V	V/A	A	A/M	M	NEGRO CON COMPETICION	NEGRO SIN COMPETICION	10	CINTURONES/KYUS OBTENIDOS
C	MESES EN EL CINTURON ANTERIOR PARA PRESENTARSE A EXAMEN	0	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	12	12	48/60	MESES HASTA CINTO NEGRO
D	ACTAS DE EXAMEN	1/2		1/2		1/2		1	1	1	1	/	/	7/10	ACTAS DE EXAMEN DE KYUS	
E	LICENCIAS	1						1		1		1	1	4/5	LICENCIAS HASTA CINTO NEGRO	
F	TIEMPO	1 TEMPORADA COMPLETA O 12 MESES POR CADA LICENCIA												4/5 48/60	TEMPORADAS MESES HASTA CINTO NEGRO	
G	EXPLICACIONES	LOS TIEMPOS PARA PRESENTARSE A EXAMEN SON ORIENTATIVOS. EN LAS ACTAS DE EXAMEN PODRA FIGURAR COMO MAXIMO 1 CINTURON. EL Nº DE LICENCIAS ES EL MINIMO EXIGIDO . DEPENDIENDO DE LA EDAD DE COMIENZO Y LA FECHA DE PRESENTACION A EXAMEN DE C.N. POR TECNICA O COMPETICION VARIARA EL Nº DE LICENCIAS.														
	REGLAS Y NORMAS GENERALES PARA UN JOVEN QUE COMIENZA CON 12 AÑOS Y PROSIGUE SIN INTERRUPCION HASTA CINTURON NEGRO SIN PERDER NINGUN AÑO	<p>REGLAS GENERALES ORIENTATIVAS Y DE GUIA PARA LOS PADRES, ALUMNOS JUDOKAS Y PROFESORES: ESTE SERIA UN CUADRO ORIENTATIVO PARA LOS PADRES, ALUMNO JUDOKA Y EL PROFESOR QUE LO EXAMINA.</p> <p>A.- EDAD CUMPLIDA PARA PRESENTARSE A EXAMEN SI SE QUIERE MANTENER UNA CORRELACION LOGICA ENTRE LA EDAD DE COMIENZO EN EL JUDO Y EL NUMERO DE CINTURONES A LOS QUE PUEDE ACCEDER POR AÑO O TEMPORADA HASTA EL CINTURON NEGRO,</p> <p>B.- EL JOVEN COMIENZA CON 12 AÑOS Y PUEDE PRESENTARSE A EXAMEN DE CINTURON NEGRO CON 15 O 16 AÑOS SEGÚN ELIJA EL SISTEMA CON O SIN COMPETICION.</p> <p>C.- SE EXAMINARIA DE 6 CINTURONES EN LA PRIMERA TEMPORADA, Y 2 EN LA SEGUNDA Y LA TERCERA TEMPORADA</p> <p>D.- TENDRIA UN PLAZO DE 2 MESES ENTRE CADA CINTURON EN LA PRIMERA TEMPORADA,6 MESES EN LA SEGUNDA Y LA TERCERA TEMPORADA.</p> <p>E.- EN CADA PERIODO DE 12 MESES O TEMPORADA OBTENDRIA 1 LICENCIA FEDERATIVA</p> <p>F.- LA LICENCIA PUEDE CORRESPONDER A 12 MESES O A PARTE DE UNA TEMPORADA SEGÚN LA FECHA DE OBTENCION</p> <p>G.- LOS TIEMPOS PARA PRESENTARSE A EXAMEN SON ORIENTATIVOS. EN LAS ACTAS DE EXAMEN PODRA FIGURAR COMO MAXIMO 1 CINTURON. EL Nº DE LICENCIAS ES EL MINIMO EXIGIDO. DEPENDIENDO DE LA EDAD DE COMIENZO Y SU FECHA DE PRESENTACION A EXAMEN DE C.N. POR TECNICA O COMPETICION VARIARA EL Nº DE LICENCIAS.</p> <p>NORMAS GENERALES DE CUMPLIMIENTO PARA TODAS LAS EDADES: <u>DEPENDIENDO DE LA EDAD DE COMIENZO NO SE PERMITIRAN MAS DE SEIS ACTAS DE EXAMEN POR TEMPORADA, O (EN 12 MESES) DEL MISMO JUDOKA, NI MAS DE SEIS ETIQUETAS DE KYUS POR TEMPORADA, O (EN 12 MESES), ASI MISMO NO PODRAN FIGURAR EN EL MISMO ACTA DE EXAMEN MAS DE 2 KYUS DE LA MISMA PERSONA, TODO ELLO DE ACUERDO A LOS CUADROS QUE SE ADJUNTAN.</u></p>														